

Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 5 de mayo de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

#### ANEXO I

224. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad docente a realizar: Docencia en Derecho Civil I, Parte General; Derecho Civil II, Obligaciones y Contratos; Derecho Civil III, Derechos Reales e Inmobiliario Registral, y Derecho Civil IV, Familia y Sucesiones. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

225. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Matemáticas y Estadística para las Facultades de Veterinaria y Biología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

#### ANEXO II

Don .....  
con documento nacional de identidad .....  
nacido en ....., el .....  
con domicilio en ....., código postal ....., teléfono .....  
estando en posesión del título de .....  
Solicita ser admitido al concurso número ....., convocado el .....  
para cubrir la(s) plaza(s) de .....  
área de conocimiento .....  
Departamento .....  
a cuyos efectos presenta la siguiente documentación .....

(Lugar, fecha y firma.)

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

#### ANEXO III

##### Curriculum vitae

##### 1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación/es.
- 1.4 Número de Registro de Personal.
- 1.5 Categoría.
- 1.6 Área de conocimiento.
- 1.7 Departamento.
- 1.8 Nivel de dedicación.
- 1.9 Centro donde ha impartido docencia.

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse si se considera de interés por el candidato los siguientes extremos):

2.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, Sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

3. Tribunales de Tesis, Tesinas, Reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.

4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

##### 5. Publicaciones de carácter docente:

- 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
- 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y seminarios de carácter docente.

##### 6. Actividad investigadora:

##### 6.1 Publicaciones:

- 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
- 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

- 6.5.1 Estancia en otros Centros de Investigación.
- 6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités Científicos de publicaciones.

6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

##### 7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de Gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

**14286** RESOLUCION de 12 de mayo de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Griega».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 4 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Griega», Departamento al que está adscrita: Filología Clásica e Indoeuropeo; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología griega. Número de plaza: 275, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de plaza por la Comisión correspondiente, ya que ninguno de los dos concursantes presentados fueron valorados favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2. a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Salamanca, 12 de mayo de 1989.-El Rector, Julio Feroso Garcia.

**14287** RESOLUCION de 19 de mayo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores de la de 28 de abril de 1989, que hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por resolución de 15 de noviembre de 1988 y 1 de febrero de 1989.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada resolución en la parte referente a los miembros de las Comisiones nombrados por esta Universidad, e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 1989, páginas 14830-14832, de acuerdo con el Consejo de Universidades, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: